



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**CONVOCATORIA**  
Sesión (11/2016), ordinaria

Martes, 13 de diciembre de 2016

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por resolución del día 5 de diciembre de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Xarxa FP.

**§ B) Parte de información, impulso y control**

**Preguntas**

Punto 3. Pregunta n.º 2016/8001947, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno el 27 de abril de 2016, según el cual, en el plazo de un año se procedería a modificar la Ordenanza Reguladora de la



Ayuda a Domicilio, a fin de simplificar la burocratización, *“en qué fecha se compromete el Gobierno a tener terminado este proceso”*.

- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8001948, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuándo este Gobierno Municipal va a definir y potenciar la figura de los Auxiliares de Servicios Sociales”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8001962, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué acciones o actuaciones se han adoptado por parte del Área que dirige, una vez tramitados los 100 expedientes que en materia de promoción de empleo tuvieron entrada en el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, durante el primer semestre de 2016”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8001976, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuál es el calendario que tiene establecido la Delegada para la supresión de las ayudas a los niños de las Escuelas Infantiles privadas”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8001977, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“por qué considera importante conceder una subvención nominativa al Colegio de Abogados de Madrid para la orientación jurídica a las personas atendidas en los Centros de Servicios Sociales de Madrid”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8001978, formulada por la concejala doña Almudena Maillo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si se ha reunido *“con los comerciantes afectados por los cierres al tráfico de las calles Gran Vía, Mayor y Atocha para escuchar sus inquietudes y realizar un estudio sobre el impacto que estas medidas restrictivas van a tener en sus comercios en plena Campaña de Navidad”*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8001982, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas está adoptando el área de Equidad para resolver los problemas generados por la huelga de los trabajadores de PROMAN, S. L. que prestan servicio en diversos Centros Municipales de Mayores mediante subcontrata”*.



- Punto 10. Pregunta n.º 2016/8001983, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, *“una valoración de las funciones que realiza el personal subalterno del Ayuntamiento de Madrid destinado en los colegios públicos”* y *“si tiene previsto tomar alguna medida para mejorar el servicio que prestan actualmente”*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2016/8001984, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“se han resuelto las convocatorias de 2016 de ayudas y subvenciones a la modernización de mercados municipales, al comercio de proximidad y al fomento del asociacionismo”*.

## § C) Ruegos

Madrid, 7 de diciembre de 2016  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Por delegación de fecha 5 de diciembre de 2016  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL  
Francisco Javier Colino Gil

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)